

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

130 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES "SIERRA NORTE"

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación del presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio 2010, aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad, en su sesión de fecha 26 de marzo de 2010, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

INGRESOS

Resumen presupuesto de ingresos

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	74.150,00
4	Transferencias corrientes	2.244.805,00
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	59.150,00
9	Pasivos financieros	8.895,00
Total presupuesto de ingresos		2.387.000,00

GASTOS

Resumen presupuesto de gastos

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	926.436,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.283.398,00
3	Gastos financieros	90,00
4	Transferencias corrientes	106.705,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	64.150,00
9	Pasivos financieros	6.221,00
Total presupuesto de gastos		2.387.000,00

Los legítimamente interesados podrán presentar las corrientes alegaciones en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si durante el plazo de exposición al público no se presenta alegación alguna, el presente presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Lozoyuela, a 29 de marzo de 2010.—El secretario, Carlos Rivera Rivera.

(03/12.581/10)